

### **La evaluación del Plan Especial del Hábitat se realiza a partir de los siguientes objetivos estratégicos:**

1. Priorizar la recuperación e incremento del fondo habitacional a través de las labores de conservación, rehabilitación y reconstrucción.
2. Incluye la terminación de viviendas iniciadas y la reducción de las condiciones de precariedad y hacinamiento de los barrios, focos y cuarterías.
3. Establecer los programas de reconstrucción y rehabilitación priorizando las afectaciones climatológicas, las viviendas irreparables, con afectación en la cubierta, paredes y pisos de tierra y las de valor histórico, arquitectónico y ambiental.
4. Recuperar las viviendas que se emplean administrativas o estatales, así como inmuebles que pueden asumir funciones habitacionales.
5. Priorizar el completamiento del equipamiento de servicios sociales para lograr el fortalecimiento de las zonas de desarrollo residenciales.

